

- Comunicado
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-



Incluye

- Fotografía

13 Enero, 2026

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT) informa a las personas individuales y jurídicas que se dedican a la comercialización de equipos terminales móviles (ETM) y tarjetas SIM (TSIM) que es obligatorio realizar la inscripción y renovación anual en el Registro de Comercializadores (RCO), conforme al año fiscal vigente. Este trámite debe efectuarse a más tardar el 31 de enero, a través del sistema electrónico SERCOSIT.

La SIT reitera que la constancia de registro tiene vigencia anual, del 1 de enero al 31 de diciembre, y que cada categoría debe pagarse de forma independiente. El proceso comienza con la creación de un usuario activo en el sistema SERCOSIT, disponible en el sitio web institucional www.sit.gob.gt, en el apartado de Servicios Electrónicos.

Para la inscripción inicial, los interesados deberán realizar el pago correspondiente en Banrural, contando previamente con un usuario activo en SERCOSIT y presentando únicamente el número de NIT, sin necesidad de token. Se recomienda efectuar el pago en ventanilla bancaria, con el fin de verificar correctamente el número de transacción y los productos asociados.

El costo anual es de Q285.00 por cada categoría, tanto para ETM como para TSIM. Este requisito aplica a quienes vendan, distribuyan, comercialicen, ensamblen, importen o exporten teléfonos celulares, así como a quienes comercialicen tarjetas SIM.

Posteriormente, los solicitantes deberán cargar en el sistema SERCOSIT la documentación requerida en formato digital (.pdf, .jpeg o .png), la cual incluye Documento Personal de Identificación (DPI), patente de comercio, RTU, recibo de energía eléctrica en caso de no contar con patente, así como una autenticación notarial única que respalde el conjunto de documentos presentados, junto con la boleta de pago correspondiente.

En el caso de la renovación, es indispensable generar previamente un token desde el sistema SERCOSIT, lo que permitirá descargar el detalle de pago y la boleta respectiva. El pago de renovación se realiza igualmente en Banrural, con un costo de Q285.00 por cada categoría, ETM y/o TSIM.

La Superintendencia de Telecomunicaciones enfatiza que el cumplimiento de este registro es fundamental para el ordenamiento y control del mercado de telecomunicaciones en el país, así como para el fortalecimiento de la legalidad y la transparencia del sector. En ese sentido, se insta a los comercializadores a realizar sus trámites dentro de los plazos establecidos y conforme a la normativa vigente.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)
FOTOGRAFÍAS
DESCARGAR FOTOGRAFÍAS

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/sit-recuerda-que-comercializadores-de-telefonos-moviles-y-tarjetas-si-m-que-tienen-al-31>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-comunicaciones-infraestructura-y-vivienda-civ>
- <http://209.126.109.93/superintendencia-de-telecomunicaciones-sit>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1POYSeoJA-ZL3a7VH-QFCa3BC9K8TX0PR>